

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 14

AÑO: 2023

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: CARLETTA, José Pio - Sdor por Departamento La Paz.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITAR AL P.E.P. RESTAURE Y PRESERVE EL MONUMENTO HISTORICO DE LA CAPILLA DE SAN ANTONIO. UBICADA EN LA LOCALIDAD DE ANJULI, DPTO. LA PAZ.-

Fecha: 5 Mayo 2023

Hora: 12:16:24.425107



San Fernando del Valle de Catamarca, 05 de mayo del 2023.

VICE GOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES

ING. RUBÉN DUSSO

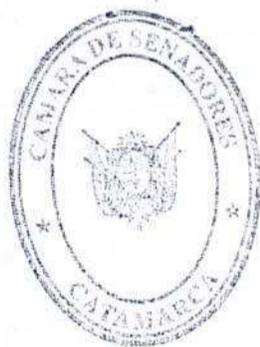
Su Despacho. -



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle proyecto de RESOLUCION que tiene por objeto, Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que, de manera URGENTE a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, reparare, restaure y preserve el Monumento Histórico de la "Capilla de San Antonio", ubicada en la Localidad de Anjuli, Dpto. La Paz. Solicito se le acuerde trámite parlamentario.-

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable a mi pedido saludo a usted atentamente. -




JOSE PIO CARLETTA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. LA PAZ



LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

DECLARA

ARTICULO 1°. - SOLICITAR, al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, determine el estado edilicio, reparen restaure y preserve el Monumento Histórico "Capilla de San Antonio", ubicada en la Localidad de Anjuli, Dpto. La Paz. -

ARTICULO 2°. - REQUERIR al Poder Ejecutivo Provincial, la disposición de los fondos necesarios que demande dichos gastos.-

ARTICULO 3°. - REMITASE copia del mismo una vez tratado en el recinto Legislativo al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles para su conocimiento y demás fines. -

ARTICULO 4°. - De forma. -




JOSE PIO CARLETTA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. LA PAZ



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente, Señora Senadoras, y Señores Senadores:

El presente proyecto de resolución ya expuestos por los alumnos de 5° y 6° año de la Escuela N° 59 anexo III Anjuli - La Paz, en el programa "El Senado en la Escuela", tiene por objeto reactivar y volver a insistir al Poder Ejecutivo Provincial para que, de manera urgente a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, repare, restaure y preserve el Monumento Histórico de "La Capilla de San Antonio", ubicada en la Localidad de Anjuli Dpto. La Paz, el cual es de gran valor cultural y arquitectónico, para la Provincia. Es una de las Iglesias más antiguas, las familias que viven en el lugar cuentan que hace mucho tiempo no se utilizan, que nadie va y que temen que el tiempo termine derribando la estructura.

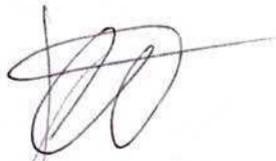
Con un valor histórico de 165 años, y además que en su inauguración el 29 de junio de 1854, quien pronuncio el Primer Sermón fue nuestro Venerable Fray Mamerto Esquiú, lo hace aun significativamente más importante para todos los feligreses de la comunidad religiosa de esta Localidad.

Actualmente la Iglesia se encuentra prácticamente abandonada y muy deteriorada, por lo que se considera sumamente urgente y necesario tomar medidas concretas para su restauración ya que es parte de nuestro pasado y hace a la cultura de nuestra Provincia.

Hace tres años el Párroco de Icaño Padre Carlos Rodríguez junto a vecinos recuperaron imágenes y mobiliario para restaurar y mantenerlos en resguardo. La Capilla cuenta en la actualidad con una comunidad de gran fe y de devoción es por ello que insiste en preservarla ya que alberga un pedazo de la historia religiosa de Catamarca.

Señor Presidente, Señora Senadoras, y Señores Senadores espero acompañen esta iniciativa con su voto afirmativo, porque estoy seguro que pronto, nuestro Gobernador de la Provincia junto al Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, darán solución al estado de esa Iglesia para beneficio de toda la comunidad.




JOSE PIO CARLETTA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. LA PAZ